



PROCESO: FILIACIÓN NATURAL  
DEMANDANTE: GLORIA CAROLINA MARTÍN  
DEMANDADO: HEREDEROS DE L SEÑOR GUILLERMO JOSÉ DEL CARMEN MARTÍN RODRÍGUEZ  
RADICACION: 2017-00339

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 11 de diciembre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase como agregada la publicación del emplazamiento de los herederos indeterminados de GUILLERMO JOSÉ DEL CARMEN MARTÍN RODRÍGUEZ, obrante a folio 33; así mismo de la constancia de inscripción del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal y como se observa a folio 34, por lo que se dispone:

Designar a la abogada ESPERANZA VIEDA QUEVEDO, como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados de Guillermo José del Carmen Martín Rodríguez, a quien deberá notificársele el auto admisorio de la demanda. **Comuníquesele** el nombramiento, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

NB/

<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>99</u> del <u>18 DIC 2017</u>
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria